ANEXO 9. OBLIGACIÓN TÉCNICA

Valoraciones psicológicas de seguimiento de adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Octavio Olaya
GENERO	Masculino
DOCUMENTO	1.081.160.091 Rivera
EDAD	72 años
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	04/enero/1954
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Sin escolaridad
DIAGNOSTICO	Discapacidad Intelectual
ESTADO CIVIL	Soltero
CONYUGUE	Sin Datos
NÚMEROS DE HIJOS	Sin Datos
ACUDIENTE	Carmen Teresa Olaya (Sobrina)- Matilde Olaya - Flora Otalora
TELÉFONO	3133516933 – 6088776008 - 6088705373
FECHA DE VALORACIÓN	Martes 05/Mayo/2026

EVOLUCION Y SEGUIMIENTO PSICOLOGICO

Residente adulto mayor institucionalizado, de 72 años de edad, con diagnóstico de discapacidad intelectual, quien actualmente se encuentra en seguimiento psicológico debido a conductas de riesgo asociadas a caídas reiterativas, baja percepción del peligro y dificultades en la adherencia a medidas de protección física indicadas por el personal asistencial. Durante el proceso de observación clínica y seguimiento conductual realizado desde el área de Psicología, se evidencia tendencia persistente a retirarse los inmovilizadores y elementos de apoyo físico dispuestos para su seguridad, así como intentos constantes de deambulación independiente sin acompañamiento del personal asistencial, pese a las indicaciones y restricciones establecidas por el equipo interdisciplinario.

Las conductas observadas reflejan alteraciones en el juicio práctico, limitada conciencia del riesgo y dificultades para comprender las consecuencias asociadas a la movilización inadecuada, aumentando significativamente la probabilidad de nuevas caídas, lesiones físicas y afectación de su estado funcional. Asimismo, se identifica inquietud motora, impulsividad conductual y baja tolerancia frente a las restricciones físicas y límites institucionales relacionados con su cuidado y protección.

Teniendo en cuenta el alto riesgo de accidentalidad y compromiso en la seguridad personal, desde el área de Psicología se determina aislamiento preventivo y manejo temporal en un entorno supervisado, con el objetivo de disminuir factores de riesgo, favorecer el monitoreo constante y garantizar medidas de protección física y emocional acordes a su condición cognitiva y funcional.

Durante el seguimiento actual, el residente se observa en estado de alerta, con orientación parcial y limitaciones significativas en procesos de comprensión, memoria funcional y seguimiento de instrucciones complejas, acordes a su diagnóstico de base. Requiere supervisión permanente, redirección conductual frecuente y acompañamiento continuo para actividades de desplazamiento y autocuidado básico.

Desde el área psicológica se realizan intervenciones orientadas a contención emocional, orientación sencilla y repetitiva, fortalecimiento de conductas de autocuidado y adherencia progresiva a medidas de protección institucional, priorizando el bienestar integral, la prevención de lesiones y la disminución de conductas de riesgo dentro del entorno residencial.

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

- Brindar acompañamiento psicológico continúo orientado al fortalecimiento de conductas de autocuidado, adaptación institucional y adherencia a medidas de protección física establecidas por el equipo interdisciplinario.
- Implementar estrategias de orientación conductual y redirección permanente frente a conductas de riesgo asociadas a la deambulación independiente sin supervisión y retiro de inmovilizadores.
- Favorecer procesos de contención emocional y disminución de inquietud motora mediante acompañamiento constante, comunicación sencilla y establecimiento estructurado de rutinas institucionales.
- Mantener supervisión continua y manejo preventivo en entorno seguro, disminuyendo factores de riesgo relacionados con caídas reiterativas, lesiones físicas y descompensación funcional.
- Fortalecer procesos de comprensión básica frente a normas de seguridad institucional, utilizando estrategias adaptadas a su nivel cognitivo y capacidad de procesamiento de la información.
- Realizar seguimiento psicológico permanente frente a cambios conductuales, incremento de impulsividad, episodios de desorientación o alteraciones emocionales que puedan comprometer su integridad física y estabilidad funcional.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario con personal asistencial, área médica, unificando pautas de manejo, supervisión y acompañamiento frente a conductas de riesgo y necesidades de apoyo funcional.
- Promover progresivamente conductas adaptativas relacionadas con aceptación del acompañamiento asistencial, tolerancia a medidas de protección y participación segura en actividades institucionales acordes a sus capacidades funcionales.

LEIDY JOHANNA GASPAR
TP. 230266

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Garzón Tovar
GENERO	Masculino
DOCUMENTO	1.621.654
EDAD	93
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	16/Mayo/1932
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Sin Escolaridad
DIAGNOSTICO	Demencia Senil
ESTADO CIVIL	Soltero
CONYUGUE	Sin Dato
NÚMEROS DE HIJOS	Sin Dato
ACUDIENTE	Gerardo Buendía (Sobrino)
TELÉFONO	3214532405
FECHA DE VALORACIÓN	Viernes 08/Mayo/2026

EVOLUCION Y SEGUIMIENTO PSICOLOGICO

Residente de 93 años de edad con diagnóstico médico de demencia senil, institucionalizado en centro de atención geriátrica, quien actualmente se encuentra bajo aislamiento preventivo y supervisión permanente debido a conductas reiterativas de riesgo asociadas a alteración del juicio, desorientación y disminución de la conciencia de peligro. Durante el proceso de observación clínica y seguimiento interdisciplinario, se evidencia conducta persistente de retiro voluntario de los inmovilizadores y elementos de contención física previamente instaurados como medida de protección, acompañado de intentos constantes de deambulación sin el acompañamiento ni apoyo del personal asistencial, pese a sus limitaciones funcionales y elevado riesgo de caída.

A nivel neuropsicológico, el residente presenta compromiso significativo en procesos de orientación temporoespacial, memoria reciente, capacidad de juicio y reconocimiento del riesgo, observándose dificultades para comprender y acatar indicaciones relacionadas con el autocuidado y la seguridad personal. Se identifican episodios de inquietud motora, impulsividad conductual y tendencia a la exploración desorganizada del entorno, compatibles con el deterioro cognitivo asociado a su condición neurodegenerativa. Durante la intervención psicológica se brinda acompañamiento emocional y contención verbal, implementando estrategias de reorientación frecuente, validación emocional y supervisión continua, con el propósito de disminuir conductas desadaptativas y favorecer la estabilidad conductual del residente. Se observa fluctuación en la atención y limitada adherencia a instrucciones simples, requiriendo redireccionamiento constante por parte del equipo interdisciplinario.

El aislamiento preventivo se mantiene como medida institucional de protección y prevención de accidentes, priorizando la integridad física del residente y minimizando factores de riesgo asociados a posibles caídas, lesiones o desplazamientos inseguros dentro de la institución

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

- Brindar seguimiento psicológico continúo orientado al manejo conductual y emocional del residente.

- Implementar estrategias de reorientación temporoespacial frecuentes mediante estimulación verbal y acompañamiento asistido.
- Favorecer ambientes seguros y estructurados que disminuyan estímulos desencadenantes de inquietud motora y deambulación insegura.
- Fortalecer el acompañamiento interdisciplinario para supervisar conductas de riesgo relacionadas con el retiro de inmovilizadores y desplazamiento autónomo no seguro.
- Promover intervenciones de contención emocional, validación afectiva y estimulación cognitiva básica acorde al nivel funcional del residente.
- Mantener monitoreo permanente del estado conductual y adaptación al aislamiento preventivo, registrando cambios significativos en comportamiento, estado emocional y capacidad de respuesta.
- Orientar al personal asistencial sobre estrategias de abordaje humanizado, redireccionamiento conductual y prevención de eventos adversos asociados al deterioro cognitivo.
- Continuar trabajo articulado con el equipo interdisciplinario y red de apoyo familiar, favoreciendo la toma de decisiones enfocadas en la protección integral y bienestar del residente.



LEIDY JOHANNA GASPAR
TP. 230266

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Isabel Suns Cuchimba
GENERO	Femenino
DOCUMENTO	26.474.175
EDAD	92
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	07/Junio/1933
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Sin Escolaridad
DIAGNOSTICO	Discapacidad Intelectual
ESTADO CIVIL	Soltera
CONYUGUE	Sin Datos
NÚMEROS DE HIJOS	Sin Datos
ACUDIENTE	Dilia Villarreal-Sobrina
TELÉFONO	3155687216
FECHA DE VALORACIÓN	Jueves 07/Mayo/2026

EVOLUCION Y SEGUIMIENTO PSICOLOGICO

Usuaria adulta mayor institucionalizada, de 92 años de edad, con diagnóstico previo de discapacidad intelectual, quien actualmente cursa proceso de recuperación posterior a valoración médica especializada y realización de tomografía diagnóstica, la cual reporta fractura de cadera derecha. Durante el seguimiento realizado desde el área de Psicología, la residente se observa anímicamente estable, tranquila, alerta y con adecuada disposición frente al acompañamiento brindado. Mantiene respuesta favorable al contacto afectivo, interacción verbal sencilla y presencia del personal asistencial y familiar, evidenciándose adecuada receptividad al apoyo emocional. A nivel funcional, presenta limitación significativa para la movilización independiente debido al compromiso osteomuscular y al dolor asociado a la fractura, requiriendo asistencia permanente para desplazamientos, cambios posturales y actividades básicas de cuidado. Se evidencia disminución temporal en la participación espontánea en actividades institucionales, relacionada con la restricción física y necesidad de reposo.

En el componente emocional y conductual, no se observan alteraciones significativas del estado de ánimo ni manifestaciones evidentes de agitación o descompensación emocional durante la valoración. La residente permanece calmada y cooperadora durante la intervención, respondiendo favorablemente a estrategias de contención emocional, orientación sencilla y acompañamiento terapéutico. Se identifica adecuada red de apoyo familiar, evidenciándose presencia constante e interés por parte de sus familiares frente al estado de salud y proceso de recuperación de la residente. Aprovechando los espacios de visita, desde el área de Psicología se realiza proceso de psicoeducación dirigido a la familia, orientado al fortalecimiento de pautas de acompañamiento emocional, comprensión de las necesidades afectivas de la adulta mayor, manejo adecuado del proceso de recuperación y promoción de un entorno protector y humanizado.

Desde el seguimiento psicológico se continúa fortaleciendo el acompañamiento emocional y la articulación interdisciplinaria con el equipo asistencial, priorizando la prevención de afectaciones emocionales

secundarias al dolor, inmovilidad prolongada, dependencia funcional y cambios en la rutina cotidiana, favoreciendo así el bienestar integral y la adaptación emocional de la residente frente a su condición médica actual.

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

- Brindar acompañamiento psicológico continúo orientado al fortalecimiento del bienestar emocional y adaptación funcional de la residente frente a la condición médica actual derivada de la fractura de cadera derecha.
- Implementar estrategias de estimulación emocional mediante interacción afectiva, escucha activa, contacto verbal cálido y fortalecimiento del vínculo terapéutico, favoreciendo la percepción de acompañamiento y contención emocional durante el proceso de recuperación.
- Favorecer la disminución de posibles manifestaciones de ansiedad, angustia o sensación de vulnerabilidad asociadas al dolor físico, cambios en la rutina institucional y restricción temporal de movilidad.
- Promover espacios de orientación básica temporoespacial y estimulación cognitiva acorde a sus capacidades funcionales residuales, preservando procesos de atención, reconocimiento del entorno y respuesta adaptativa.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario con las áreas de enfermería, medicina, fisioterapia y cuidadores institucionales, garantizando una atención integral centrada en el bienestar físico, emocional y funcional de la residente.
- Realizar seguimiento psicológico permanente frente a cambios conductuales, alteraciones emocionales, expresiones de malestar o indicadores de afectación psicológica asociados al proceso médico y funcional actual.
- Favorecer estrategias preventivas frente al aislamiento emocional y deterioro afectivo, promoviendo acompañamiento continuo, interacción social asistida y participación gradual en actividades institucionales acordes a su estado de salud.
- Mantener orientación y acompañamiento psicoeducativo a la familia y red de apoyo, fortaleciendo pautas de cuidado emocional, comunicación afectiva y apoyo durante el proceso de recuperación y adaptación funcional de la residente.

LEIDY JOHANNA GASPAR
TP. 230266

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Maritza Millán Soto
GENERO	Femenino
DOCUMENTO	55.172.564 de Neiva
EDAD	51
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	05/Marzo/1975 Neiva - Huila
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Sin escolares
DIAGNOSTICO	Trastorno Afectivo Bipolar (TAB)
ESTADO CIVIL	Soltera
CONYUGUE	Sin Dato
NÚMEROS DE HIJOS	Sin Dato
ACUDIENTE	Sin dato
TELÉFONO	Sin dato
FECHA DE VALORACIÓN	Sábado 02 /Mayo/2026

EVOLUCION Y SEGUIMIENTO PSICOLOGICO

Residente adulta institucionalizada, de 51 años de edad, con diagnóstico de Trastorno Afectivo Bipolar (TAB), quien actualmente se encuentra en seguimiento psicológico debido a dificultades conductuales evidenciadas principalmente durante los horarios de alimentación dentro del entorno institucional. Durante el proceso de observación clínica y seguimiento conductual realizado desde el área de Psicología, se identifican manifestaciones de ansiedad asociadas a la ingesta alimentaria, caracterizadas por conductas impulsivas, baja tolerancia a la espera y dificultades en el control de impulsos durante los espacios colectivos de alimentación. Se evidencia tendencia a tomar o consumir alimentos correspondientes a otros residentes, generando alteraciones en la dinámica grupal y situaciones de conflicto dentro del comedor institucional. Asimismo, durante episodios de intervención y redirección conductual, la residente presenta respuestas oposicionistas y conductas verbalmente inadecuadas hacia el personal asistencial, evidenciándose actitud desafiante, resistencia frente a normas institucionales y baja adherencia a indicaciones relacionadas con límites y organización de los espacios compartidos.

Teniendo en cuenta las conductas observadas y con el objetivo de disminuir factores desencadenantes de conflicto, prevenir situaciones de alteración convivencial y favorecer un entorno estructurado para la residente y los demás usuarios, desde el área de Psicología se determina manejo y permanencia temporal en pabellón durante los horarios de alimentación, permitiendo acompañamiento más individualizado, contención emocional y supervisión directa del comportamiento alimentario.

Durante el seguimiento actual, la residente se observa en estado de alerta, orientada parcialmente, con lenguaje funcional conservado y fluctuaciones en el estado emocional, especialmente en situaciones relacionadas con límites conductuales y satisfacción inmediata de necesidades. Requiere acompañamiento constante, establecimiento claro de normas y supervisión permanente frente a conductas impulsivas y reacciones emocionales desadaptativas.

Desde el área psicológica se continúan implementando estrategias de regulación emocional, contención conductual y fortalecimiento de pautas adaptativas, priorizando el manejo estructurado, el

acompañamiento interdisciplinario y la disminución progresiva de conductas disruptivas que interfieran en la convivencia institucional y bienestar integral de la residente.

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

- Brindar acompañamiento psicológico continúo orientado al fortalecimiento de procesos de regulación emocional, control de impulsos y adaptación conductual dentro del entorno institucional.
- Implementar estrategias de intervención conductual durante los horarios de alimentación, favoreciendo el reconocimiento de límites, respeto por los espacios compartidos y disminución de conductas impulsivas asociadas a la ingesta alimentaria.
- Mantener supervisión y acompañamiento individualizado en pabellón durante los espacios de alimentación, con el fin de prevenir situaciones de conflicto, alteraciones convivenciales y conductas de apropiación inadecuada de alimentos de otros residentes.
- Favorecer el fortalecimiento de habilidades de tolerancia a la espera, manejo de ansiedad y control de respuestas emocionales frente a situaciones frustrantes o restrictivas.
- Realizar contención emocional y redirección conductual frente a episodios de irritabilidad, resistencia a la norma o conductas verbalmente inadecuadas hacia el personal asistencial y otros residentes.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario con personal asistencial y cuidadores institucionales, estableciendo pautas unificadas de manejo conductual, límites claros y estrategias de intervención coherentes frente a las conductas observadas.
- Promover estrategias de refuerzo positivo frente a conductas adaptativas, cumplimiento de normas institucionales y adecuada interacción social durante actividades grupales.
- Mantener seguimiento psicológico permanente frente a la evolución emocional, comportamental y adaptativa de la residente, ajustando las estrategias de intervención de acuerdo con su respuesta terapéutica y necesidades institucionales.

LEIDY JOHANNA GASPAR
TP. 230266

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Sofia Claver
GENERO	Femenino
DOCUMENTO	1.075.325.776
EDAD	78
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	01/01/1951
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Sin escolaridad
DIAGNOSTICO	Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva
ESTADO CIVIL	Soltera
CONYUGUE	Sin datos
NÚMEROS DE HIJOS	0
ACUDIENTE	Sin datos
TELÉFONO	Sin datos
FECHA DE VALORACIÓN	Lunes 04/Mayo/2026

EVOLUCION Y SEGUIMIENTO PSICOLOGICO

Residente adulta mayor institucionalizada, de 78 años de edad, con diagnóstico de discapacidad intelectual y discapacidad auditiva, quien actualmente requiere seguimiento y acompañamiento psicológico debido a dificultades evidenciadas en el área social y de convivencia con otros residentes. Durante el proceso de observación e intervención realizado desde el área de Psicología, se identifican conductas inadecuadas en la interacción social, caracterizadas por dificultades en la regulación comportamental, alteraciones en la convivencia grupal y respuestas poco adaptativas frente a normas institucionales y dinámicas de interacción con pares. Estas conductas han generado situaciones de conflicto y afectación en la convivencia dentro del entorno residencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el área de Psicología se determina realizar aislamiento preventivo y reubicación temporal en pabellón, con el objetivo de disminuir factores desencadenantes de conflicto, favorecer la regulación conductual y garantizar un entorno de mayor estabilidad emocional y convivencia tanto para la residente como para los demás usuarios institucionalizados. Durante el seguimiento psicológico, la residente se observa en estado de alerta, con limitaciones en los procesos comunicativos derivadas de su discapacidad auditiva y condición cognitiva, requiriendo acompañamiento permanente, orientación sencilla y estrategias de comunicación adaptadas a su nivel de comprensión. Presenta fluctuaciones en la tolerancia frente a normas y límites, así como dificultad en el manejo adecuado de impulsos y resolución de situaciones sociales.

Desde el área psicológica se realizan intervenciones orientadas a contención emocional, establecimiento de límites conductuales, fortalecimiento de habilidades adaptativas básicas y acompañamiento en procesos de convivencia institucional. Asimismo, se brinda supervisión continua y seguimiento interdisciplinario con el fin de favorecer estabilidad emocional, prevención de nuevas situaciones conflictivas y adaptación progresiva al entorno institucional.

Se recomienda continuar con observación conductual permanente, manejo institucional estructurado y acompañamiento terapéutico constante, priorizando estrategias de intervención basadas en comunicación asertiva, regulación emocional y fortalecimiento de pautas básicas de convivencia.

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

- Brindar acompañamiento psicológico continúo orientado al fortalecimiento de procesos de regulación emocional, adaptación institucional y mejoramiento de las conductas de convivencia social dentro del entorno residencial.
- Implementar estrategias de contención emocional y orientación conductual dirigidas al manejo adecuado de impulsos, tolerancia a normas y establecimiento de límites institucionales.
- Favorecer el fortalecimiento de habilidades sociales básicas mediante acompañamiento terapéutico, supervisión constante y modelamiento de conductas adaptativas en los espacios de interacción grupal.
- Emplear estrategias de comunicación adaptadas a las necesidades funcionales de la residente, teniendo en cuenta su discapacidad auditiva y limitaciones cognitivas, facilitando la comprensión de indicaciones y normas institucionales.
- Mantener observación psicológica permanente frente a cambios conductuales, episodios de alteración emocional o situaciones que puedan afectar la convivencia institucional y el bienestar integral de la residente y demás usuarios.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario con personal asistencial, unificando pautas de manejo conductual, acompañamiento emocional y estrategias de intervención institucional.
- Favorecer progresivamente procesos de adaptación y reintegración social dentro de los espacios institucionales, promoviendo interacciones supervisadas y ambientes estructurados de convivencia.
- Realizar seguimiento continuo a la evolución emocional, conductual y adaptativa de la residente, ajustando las estrategias de intervención de acuerdo con sus necesidades y respuesta terapéutica.

LEIDY JOHANNA GASPAR
TP. 230266

DATOS DEL USUARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosa María Claver
GENERO	Femenino
DOCUMENTO	1075325788
EDAD	77
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	01/01/1949 Neiva - Huila
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Sin escolaridad
DIAGNOSTICO	Osteosíntesis De Fémur Izq. Discapacidad Intelectual, Epilepsia
ESTADO CIVIL	Soltera
CONYUGUE	No Aplica
NÚMEROS DE HIJOS	No aplica
ACUDIENTE	Sin acudiente
TELÉFONO	Sin dato
FECHA DE VALORACIÓN	Miércoles 06/Mayo/2026

EVOLUCION Y SEGUIMIENTO PSICOLOGICO
Residente adulta mayor institucionalizada, de 77 años de edad, con antecedentes clínicos de osteosíntesis de fémur izquierdo, discapacidad intelectual y epilepsia, quien actualmente se encuentra en seguimiento psicológico debido a dificultades evidenciadas previamente en el área social y de convivencia con otros residentes de la institución. Durante el proceso de observación e intervención realizado desde el área de Psicología, se identificaron conductas inadecuadas relacionadas con la convivencia grupal y el manejo de interacciones sociales dentro del entorno institucional, motivo por el cual se determinó aislamiento preventivo y reubicación temporal en pabellón, con el fin de favorecer estabilidad conductual, regulación emocional y disminución de situaciones conflictivas entre residentes. No obstante, durante el seguimiento psicológico realizado posterior a la intervención, la residente ha mostrado una respuesta más asertiva frente a las orientaciones brindadas por el equipo interdisciplinario, evidenciándose mayor disposición para el cumplimiento de normas básicas de convivencia y adaptación progresiva al nuevo espacio institucional. Se observa actitud más tranquila, cooperadora y receptiva frente al acompañamiento terapéutico y las indicaciones del personal asistencial. La residente presenta adecuada adaptación al pabellón, logrando una integración más rápida y favorable en comparación con episodios previos de intervención institucional. Se evidencian mejores niveles de tolerancia frente a las dinámicas grupales, disminución de conductas disruptivas y mayor capacidad para responder a estrategias de contención y orientación conductual. Durante la valoración psicológica se observa usuaria en estado de alerta, con lenguaje funcional limitado acorde a su condición cognitiva, pero con adecuada respuesta a indicaciones sencillas y contacto interpersonal básico. A nivel emocional se mantiene relativamente estable, sin evidenciar episodios de alteración conductual significativa durante el seguimiento actual.

Desde el área de Psicología se continúa fortaleciendo el acompañamiento emocional, la supervisión conductual y el trabajo interdisciplinario, priorizando estrategias orientadas al mantenimiento de conductas adaptativas, fortalecimiento de habilidades sociales básicas y prevención de nuevas situaciones que afecten la convivencia institucional y bienestar integral de la residente.

PLAN DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO

- Brindar acompañamiento psicológico continúo orientado al fortalecimiento de la adaptación institucional, regulación emocional y mantenimiento de conductas apropiadas dentro de los espacios de convivencia social.
- Continuar implementando estrategias de orientación conductual y establecimiento de límites institucionales, favoreciendo la interiorización progresiva de normas básicas de convivencia y respeto hacia otros residentes.
- Fortalecer habilidades sociales básicas y estrategias de interacción adaptativa mediante acompañamiento terapéutico, supervisión constante y refuerzo positivo frente a conductas adecuadas.
- Favorecer espacios de contención emocional y acompañamiento psicológico que permitan mantener estabilidad afectiva y adecuada adaptación al entorno institucional y al pabellón asignado.
- Mantener seguimiento permanente frente a posibles cambios conductuales, episodios de irritabilidad, alteraciones emocionales o dificultades en la convivencia grupal.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario con personal asistencial y cuidadores institucionales, unificando pautas de manejo conductual, supervisión y acompañamiento emocional.
- Promover participación gradual y supervisada en actividades institucionales acordes a sus capacidades funcionales y cognitivas, favoreciendo procesos de integración social positiva.
- Continuar reforzando conductas adaptativas y respuestas asertivas evidenciadas durante el proceso de intervención, promoviendo estabilidad emocional y convivencia armónica dentro del entorno residencial.

LEIDY JOHANNA GASPAR
TP. 230266